

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la técnica artesanal de tejido de alfombras y tapices por anudado manual en telar vertical, que se realiza actualmente en la Fábrica de Alfombras y Tapices de la provincia de Catamarca

Catamarca Capital Nacional de Alfombras y tapices artesanales de nudos.

Artículo 1°. - Declárase como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la técnica artesanal de tejido de alfombras y tapices por anudado manual en telar vertical, que se realiza actualmente en la Fábrica de Alfombras y Tapices de la provincia de Catamarca, en los términos del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por Ley N° 26.118.

Artículo 2°. - Declárase a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices artesanales de nudos.

Artículo 3°. - Declárase de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, trasmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado en el artículo 1°.

Artículo 4°. - Declárase de interés turístico y cultural la Fábrica de Alfombras y Tapices de la provincia de Catamarca dependiente del Gobierno provincial, en función del patrimonio cultural inmaterial que preserva y resguarda, con miras al fortalecimiento de las economías regionales y carácter estratégico.

Artículo 5°. - La Autoridad de Aplicación competente deberá promover acciones por sí, y en articulación con el Gobierno de la Provincia de Catamarca, para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°. - El Poder Ejecutivo Nacional definirá la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Artículo 7°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SILVANA MICAELA GINOCCHIO

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de ley tiene como objeto:

Declarar como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la técnica artesanal de tejido de alfombras y tapices por anudado manual en telar vertical, que se realiza actualmente en la Fábrica de Alfombras y Tapices de la provincia de Catamarca, en los términos del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por Ley N° 26.118.

Declarar a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices artesanales de anudado manual en telar vertical.

Asimismo, y en función de la declaración de patrimonio cultural inmaterial, declarar de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado en el artículo 1°.

Declarar de interés turístico y cultural la Fábrica de Alfombras de Catamarca y su historia, en función del patrimonio cultural inmaterial que preserva y resguarda, con miras al fortalecimiento de las economías regionales y carácter estratégico.

Todo en virtud de la existencia de una pionera Fábrica artesanal, única en el país, en la que se elaboran alfombras y tapices artesanales con una técnica y proceso de nudos tejidos a mano en telar vertical, de importancia histórica, cultural, económica y social, que recoge una tradición textil del pueblo de Catamarca.

Este patrimonio cultural inmaterial forma parte de la memoria del pueblo catamarqueño y su multiculturalidad por el influjo y legado de los pueblos originarios, el aporte hispano y la inmigración. El proceso y técnica es valorado, recreado y transmitido de generación en generación en la fábrica taller estatal, donde intervienen principalmente mujeres: las tejedoras, sus grandes protagonistas.

Ellas frente al telar vertical con una técnica milenaria de anudado a mano realizan alfombras y tapices de calidad extraordinaria e inigualable.

A los fines de dar fundamento al proyecto, se hace a continuación la siguiente pormenorizada reseña:

Lo que hoy conocemos como Fábrica Artesanal de Alfombras y Tapices del Gobierno de Catamarca, nace a principios de la década de 1950 como un emprendimiento privado en el interior provincial, pasando luego a depender del Estado Provincial la instala en la ciudad capital como parte del 2do. Plan Quinquenal, bajo la forma de una escuela – fábrica.

Su producción, ininterrumpida en casi 70 años de existencia, se encuentra esparcida por el país y el mundo a través de diversos adquirentes que desde muy lejos llegaron hasta la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca para hacerse de una de estas valiosas artesanías, que tienen de trama, nudos, diseño, color, emoción y creación de sus hacedoras, como también de todas las personas que intervienen.

Cada Alfombra o Tapiz es una obra artesanal de gran valor, cuyo proceso de elaboración es indiscutiblemente un patrimonio inmaterial y auténtica manifestación humana intercultural.

Para delinear sus orígenes, historia, técnica y desarrollo, se toma en la presente fundamentación como fuentes de valiosa información, el trabajo de investigación de Luis Navarro Santa Ana “Las persas catamarqueñas”, presentado en el II Seminario Internacional “Género y Subregión Andina”. En co-autoría con el Magister Marcelo Gershani Oviedo, año 1997, publicado en 2014 en “Breves Historias de Catamarca” T1 de Navarro Santa Ana, (que en adelante se referenciará como “Las persas de Catamarca”) y del “Cuadernillo de Datos y técnica del tejido de alfombras” – Historia de la fábrica de alfombras – del año 1995, de autoría de Angela Taurel de Quinteros, (en adelante “El cuadernillo”) a quien Navarro Santa Ana referencia, como así también decretos, notas periodísticas locales y nacionales tomadas de la WEB, referencias bibliográficas varias.

Historia y Evolución:

La fabricación nace en el Departamento Andalgalá, por iniciativa de un inmigrante de origen iraní de apellido Shimian o Shimihan, que se radica en el oeste de la provincia de Catamarca e inicia la actividad.

“Las persas catamarqueñas” dice: “basándose en la información remitida desde la lejana Persia hizo construir tres telares y ajustándose a la milenaria técnica y a los diseños enviados por sus familiares, inicio la elaboración de las primeras alfombras tejidas a mano” aludiendo además que, por problemas económicos y deseoso su mentor que continuara, interesa al gobierno provincial para que lo asuma como propio, pasando entonces a estar administrado por éste.

“El Cuadernillo” : “Allá por los años 50, se instala en la ciudad de Andalgalá una pequeña fábrica de alfombras tejidas a mano, la que no tuvo gran éxito y es por eso que el 4 de enero de 1954 se crea la Primera Escuela Fabrica de Alfombras hechas a mano en Vicario Segura y Güemes... y se empieza la tarea de capacitación , entre las primeras artesanas cabe mencionar a Doña Agustina Quinteros, ella fue la primera urdidora y tejedora, ...Doña Elena de Vildoza, a Doña Martina Martínez, toda ellas fueron formadas por Doña Leticia Romero , de la provincia de La Rioja, toda esta gente estaba a cargo del Sr. Shimihan, quien les enseñó el milenario arte de tejer alfombras...”

La “Fábrica de Alfombras tejidas a mano de Catamarca”, se crea en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, durante la gestión del gobernador Armando Casas Nóbrega (1951-1955) dando continuidad al emprendimiento nacido en Andalgalá, conforme se afirma tanto en “Las persas catamarqueñas” como en “El cuadernillo” consultado.

De la búsqueda de decretos, realizada en el Boletín Oficial de la Provincia, dependiente de la Secretaria de Estado de Cultura, realizada por personal del aquel, surge que:

El Decreto N° 2723 de fecha 8 de octubre de 1953, Expte. E 7384-53, es un valioso antecedente histórico que da cuenta del contexto en que se instala la fábrica de alfombras en la Capital Provincial, dentro del ámbito gubernamental. Este instrumento aprueba el presupuesto presentado “por la firma Dandolo y Primi S.A., de Buenos Aires, para la provisión de (8) ocho telares usados en perfecto estado de uso, para confeccionar alfombras a mano, (4) cuatro de ellos de 2 metros de ancho y (4) cuatro de 3.50 a 4 metros

aproximadamente, con todos los accesorios: caños, herrajes, sinfines, criques, etc. Puestos sobre vagón...” En los considerandos se deja expresado que la adquisición es imprescindible para “la instalación de una Fábrica de alfombras que el Gobierno de la Provincia, en cumplimiento de las previsiones del 2° Plan Quinquenal, debe llevar a cabo en esta capital con el propósito de cimentar en la clase trabajadora una nueva fuente de recursos para su economía hogareña. Que se hace sobre una única propuesta de la firma Dandolo y Primi S.A. enviada por intermedio de Don Vicente J. Spina, encargado de gestiones de interés para la provincia en la Capital Federal. Asimismo, se justifica por tratarse de elementos “de fabricación especial y de existencia crítica en plaza”

Por Decreto H 3077, Expte. C-9073-53, se dispone la adquisición de materiales y elementos con destino al funcionamiento de la Fábrica de Alfombras por intermedio de la Casa de Catamarca, en Buenos Aires. Se menciona 2000 kgs. de lana teñida, 700 kgs. de hilado de algodón, 9 tijeras, 12 peines y 20 cuchillos para alfombras. En los Fundamentos se expresa en los considerandos: “Que el Gobierno de la Provincia, propendiendo a elevar el nivel económico un considerable sector de población de esta capital, al cimentar una nueva fuente de trabajo, dispuso mediante Decreto H N*2723 de fecha 8 de octubre ppdo. La adquisición de (8) ocho telares para la confección de alfombras. Que a los efectos de su funcionamiento se impone la necesidad de adquirir los materiales...”

Por Decreto N° 3023 del 15 de diciembre de 1954 se nombra auxiliar supernumerario, con anterioridad al 1° de agosto del mismo año para “prestar servicio como Director en la Fábrica Oficial de Alfombras, al Señor Luis Randolpho Barrionuevo (MI 3411968- clase 1912.-)”

Por Decreto N° 587 de fecha 28 de marzo de 1955, se prorroga los efectos del Decreto N° 3023 de fecha 15 de diciembre de 1954: “por el cual se designa Director de la Escuela Fábrica de Alfombras al Sr. Luis Randolpho Barrionuevo”

Siguiendo las fuentes consultadas sucede a Barrionuevo, la Sra. María Ercilia Navarro Peñalba de Reyes Oribe, quien, en el relato de la autora del cuadernillo, hizo un trabajo trascendente.

Los cambios de gobierno motivaron cambios de denominación, dice Taurel de Quinteros.

En septiembre de 1962 pasa a llamarse “Empresa Provincial de la Industria Textil”; esta empresa tenía un directorio cuya presidenta era la Sra. de Reyes Oribe, Vicepresidente Sr. Porta, Gerente Antonio Miteritona, Secretario Mamerto Leiva y vocal Aldo R Visogni. En esta época se trabajan 13 calidades, desde 15x15 hasta 40X40.

En 1970 pasa a denominarse “Escuela Artesanal de Alfombras” siempre con la filosofía que la institución debía formar “ovilladoras, urdidoras y tejedoras para que se pueda producir el efecto multiplicador, transmisor y conservador de este oficio.” “Las persas de Catamarca”.

Durante el Gobierno de Hugo Mott, se crea la “Dirección General de Artesanías” quedando al frente Don Carmelo Viñovesky, por este tiempo se crea el Mercado Artesanal Permanente.

En 1976, asume como interventor Quinto Basso hasta 1979, lo continua Belardino Raúl Mercado hasta marzo de 1980.

En 1980, se crea la "Fundación de manos catamarqueñas", presidida por Gaspar Guzmán

En 1981, pasa a llamarse “Gerencia General de Artesanías” dirigida por Carlos Dalla Lasta

En 1983, asume Miguel Ángel Vera, luego María Elena Salín, la Sra. Carballo, retornando luego Dalla Lasta.

La Fábrica de Alfombras y tapices, actualmente pertenece a la Dirección de Artesanías, cuyo Director es el Sr. Armando Corpacci, y depende del Ministerio de Turismo y Cultura del Gobierno de la provincia de Catamarca, a cargo del Arq. Luis Maubecin.

El taller – escuela, por el que pasaron varias generaciones de mujeres, funciona en el Predio Ferial de la Capital de la provincia, antes en la Manzana del Turismo, donde tuvo su asiento principal hasta que por razones de mejoramientos edilicios se trasladó al Predio donde hoy se encuentra.

La Casa de Catamarca: A partir de la creación de la Casa de Catamarca, en Buenos Aires, surgieron grandes oportunidades superando expectativas merced a las exposiciones que se montaban en la Capital nacional.

“En este lugar se montaron exposiciones anuales de alfombras, que reportaron significativos réditos económicos debido a los pedidos que se efectuaron ...obligándolos a incorporar nuevas operarias y telares. En el año 1960 llegaron a trabajar 150 tejedoras en 70 telares.” – “Las persas de Catamarca” que cita la Memoria Anual de la Fábrica de Alfombras de 1992, - Angela Taurel de Quinteros

Por su parte Taurel de Quinteros dice en el “Cuadernillo de Datos y técnica del tejido de alfombras” – Historia de la fábrica de alfombras – 1995 – “...la Sra. María Ercilia Navarro Peñalba de Reyes Oribe, quien fue nombrada interventora el 20 de septiembre de 1955, ...llevo a esta fábrica a su mayor esplendor, en esa época ya contaba con 150 tejedoras y 70 telares , nuestras alfombras se conocieron en todo el país, por ese entonces se crea al Casa de Catamarca en Buenos Aires, donde una vez al año se hacia una exposición lo que significaba grandes réditos monetarios y trabajo para todo un año por los pedidos que se debían confeccionar”.

El Festival Nacional e Internacional del Poncho y Exposiciones:

“Las persas catamarqueñas”, hace mención expresa al “Festival Nacional e Internacional del Poncho” -donde la Fábrica muestra sus obras-, como la participación en distintas exposiciones y ferias artesanales del país e internacionales: “Las vidrieras en las que se exhibieron las alfombras fueron, sin duda las exposiciones nacionales e internacionales en la que participó la fábrica. Es protagonista principal en todos los eventos que se enmarcan en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho. Se hicieron exposiciones en París, Madrid, Roma, Río de Janeiro, Montevideo y Santiago de Chile.” Información de la Memoria Anual del Archivo administrativo de la Fábrica.

Durante la edición del “Poncho de Oro” en 2017, la ex Directora Angela Cattaruzza manifestaba a la prensa que más de veinte mil personas habían ingresado y accedido a un recorrido por el proceso de fabricación de las alfombras artesanales desde el diseño del dibujo, el ovillado de la lana, el

anudado que realizan las tejedoras, hasta el producto final: “la fábrica de alfombras es un viaje particular a lo más profundo de un arte ancestral y único”. La Unión –Digital viernes 21 de julio 2017.

También en el año 2017 las alfombras catamarqueñas participaron en Buenos Aires de la Feria Internacional de Artesanías, donde se instaló un telar despertando gran interés en el público.

Trabajos destacados:

En “Las Persas...”: se relata que, en 1968, la tejedora Ramona Yolanda Roquera confeccionó la primera y única alfombra redonda y que en 1984 se asumió el desafío de elaborar una alfombra con lana de llama y oveja, quedando como responsable del proyecto Angela Taurel de Quinteros y las tejedoras Silvia Mireyra de Diaz y Ana María Barrera, empleándose 6.100 kilogramos de lana de oveja blanca y 11.500 kilogramos de lana de llama. En 1986 se elaboró una alfombra con lana de alpaca. La alfombra que más tiempo de trabajo demandó fue la encargada por Amalia Lacroze de Fortabat, de calidad 40x40 con una dimensión de 5 metros de largo, que obligó a acondicionar un taller especial.

Fuentes consultadas por el trabajo e investigación de “Las Persas...” dan cuenta que existen en la Casa Blanca de EEUU, en la sede del primer ministro de España, en el Vaticano, Rusia, Parlamento italiano, en la sede del Gobierno francés y oficinas y despachos gubernamentales de países latinoamericanos.

En una de las visitas del Papa Juan Pablo II a la Argentina, recibió como obsequio un tapiz realizado en la Fábrica con su rostro.

El Papa Francisco I recibió como obsequio en la oportunidad de su entronización un tapiz realizado en la Fábrica con el Escudo Papal.

Procedimiento para la realización: sus autoras, telares y nudos.

La fuente de esta información fundamentalmente será el “Cuadernillo de Datos y técnica del tejido de alfombras”

Las alfombras se elaboran con el método del anudado manual, la misma modalidad utilizada desde siglos atrás en base a una técnica desarrollada originalmente en Persia y la India, tomada luego por Europa desde donde se difundió.

Las tejedoras, son “...*el grupo de mujeres trabajadoras que elaboran las alfombras y tapices, mediante el empleo de aparatos, técnicas y diseños...*” dice “Las Persas de Catamarca”, llamando arte-oficio a la labor en la que identifica tres haceres independientes y complementarios: el de las ovilladoras, urdidoras y tejedoras.

Se utiliza un telar vertical especial de gran tamaño, diferenciándose del telar horizontal para la realización de mantas. Este es el elemento de mayor proporción, consiste en dos parantes de madera o chapa, uno a cada lado con orificios en ambos extremos donde entran el cabezal de los rolos: unos superiores y otro inferior, cada uno de los rolos tiene una varilla plana con orificios que se atornilla, esto a su vez ajustara la tela al urdido en ambos extremos.

El dibujo del diseño a reproducir en el telar puede pertenecer a diversos estilos: bucará, persa, chino, moderno, francés, inglés hasta modernos diseños o precolombinos con guarda, se realiza en papel milimetrado, adherido a un cartón. El dibujo indica a la telera la cantidad de nudos por metros cuadrado y al encargado de depósito conocer la cantidad de lana que será necesaria. La telera recibe la madeja de lana y se encarga de hacer los ovillos. El producto final siempre alcanza un sello distintivo y propio.

El tejido consiste en anudar y recortar el hilo de lana sobre una urdimbre de hilo de algodón colocada en telar cuyo tamaño queda supeditado a las dimensiones del diseño. La calidad de la alfombra se determina en función de la cantidad de nudos.

El urdido es la base donde trabajan las tejedoras, se realiza en la urdidora que son dos parantes, uno fijo y otro móvil.

Tienen una base de algodón y se tejen con lana. Se van incorporando los nudos uno a uno, fila por fila para crear la superficie de la alfombra. En su reverso va quedando la trama que permite ver el diseño.

A razón del tiempo que demanda el tejido y la especialidad que demanda, es una de las más costosas y finas.

La lana se ovilla en forma esférica y oval de diversos colores, variando su peso según el diseño de cada alfombra, puesto que la superficie de cada color implica una cantidad de gramos determinada.

La densidad de los nudos define la calidad de la alfombra y su vida útil.

“El cuadernillo” consultado, dedica un punto a la Calidad que se determina en función de la densidad de nudos, espesor, hebras, labor y dice: 1.- La calidad de las alfombras se clasifica por la cantidad de nudos y el espesor de cada calidad. 2.- Cada calidad varia no solamente por los nudos por metro cuadrado, sino también por el grueso del urdido, 3.- Para completar el urdido, cada calidad tiene un grueso de tramas, 4.- También es importante la cantidad de hebras de lana para hacer el nudo, de acuerdo a la calidad a trabajar, 5.- La cantidad de nudos diarios que debe tejer la tejedora de acuerdo a la calidad con la que trabaja en 6 hs. de labor.

Se encuentra en el podio de calidad y valor pecuniario la alfombra 40X40 de 160.000 nudos por m² con un espesor de 4mm.

El mismo cuadernillo describe “los elementos” del tejido de alfombras hechas por anudado a mano: urdidora, changuito, telar, tensores, collares, tono, kichup, peine, cuchillo, tijera y reglas. Y luego la “Técnica del tejido de alfombras” mencionando como pasos: urdido, peinado del urdido, marcado de calidad del urdido, colgado del urdido, pasado del urdido, descruzado de hilos, kichup, cadena, plana, tejido de alfombra, orilla derecha, orilla izquierda, trama, terminado de alfombras y por último el lavado de la alfombra.

La técnica y proceso artesanal del tejido de alfombras y tapices de nudos realizados en telar vertical como Patrimonio cultural e Inmaterial:

Su componente simbólico, se hace evidente a través de los elementos presentes, marco histórico y representación de una comunidad específica y sociedad en general que ha trascendido en el tiempo, perfeccionando una técnica y procedimiento que la identifica.

Si consideramos la definición de Ley 26.118 que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la técnica y proceso artesanal del tejido de alfombras y tapices de nudos en telar vertical artesanal de la provincia de Catamarca encuadra en todos sus términos y finalidad:

- Está interiorizada e identifica a Catamarca.
- Tiene una trayectoria y tradición textil que continúa siendo transmitida y recreada desde hace más de medio siglo, pero hunde sus raíces en costumbres milenarias.
- Está dotada de significados que se reconocen en las distintas generaciones y culturas.
- Forma parte de la memoria viva, que remite además a una historia, a la multiculturalidad de un pueblo, de un lugar.
- Se experimenta como una vivencia individual y colectiva.
- Su permanencia esta casi ritualizada.
- Contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.
- Su reconocimiento es compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

La técnica y procedimiento es una auténtica manifestación cultural. Cada una de las alfombras y tapices, su diseño, tejido, color y texturas, tienen un gran valor tradicional para la provincia, la región y el país.

Sabemos que el patrimonio no se limita a los bienes materiales, comprende y alcanza expresiones, valores y conocimientos culturales heredados y que transmitimos: el Patrimonio inmaterial.

La salvaguarda y políticas de preservación del patrimonio cultural inmaterial han marcado diferencia y revitalizado la posición de los pueblos que conservaron conocimientos y tradiciones ancestrales, por cuanto consiguieron legarlos a las nuevas generaciones en beneficio de su comunidad, fomentando la diversidad cultural y evitando la homogenización de la cultura en la era de la globalización.

La Ley 26.118, aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que fuera adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. El art. 2 define "patrimonio cultural inmaterial" como : “... los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural... que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana...”

El patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural, ligado a una comunidad que lo reconoce como tal, lo mantiene y lo transmite. Contribuir a una mayor conciencia de su importancia, preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, trasmisión y revitalización, sin distorsionarlo es trascendente.

Protegerlo es uno de los más grandes desafíos de la humanidad del siglo XXI, gravitando importancia para la cultura, el desarrollo local y regional.

Interés turístico y cultural del lugar en el que se realiza:

La Fábrica es un paseo obligado de catamarqueños y turistas, en tanto permite observar y ser testigos de la realización de alfombras y tapices como también apreciar obras finalizadas de sofisticada belleza estética, que se exhiben.

La experiencia de visitarla se hace gráfica en las palabras del autor catamarqueño Carlos Villafuerte, en un escrito de 1972: “Fuimos en invierno, en una mañana llena de sol. Cuando entramos nos asombró la cantidad de operarias, vestidas de blanco, que trabajaban en telares verticales... Toman un hilo de atrás y otro de adelante y los anudan, y con un cuchillo cortan sobrante, dejando unos dos centímetros. Y si van reproduciendo los dibujos, que en papel milimetrado tienen a la vista. Nos quedamos casi toda la mañana mirándolas trabajar. Había muchas alfombras terminadas, una sobre otra, y el sol que entraba por las ventanas brillantaba los colores”.

El poeta Jorge Paolantonio, de manera sensible y poética dedica versos y homenajea a las tejedoras, indiscutibles protagonistas, en “Las Invisibles” diciendo: “En mi viejo lugar/ hay una fábrica de alfombras/ donde cada suspiro es un nudo/ detrás de ese aire sobrevuela un peine/ que ciñe hasta el ahogo de sedas y lana/ el sueño breve y la jornada larga/ en celdas de telar/...”

Angela Taurel de Quinteros quien se desempeñó como Gerente de Producción y Jefa de Producción, durante 30 años aproximadamente, la describe: “Llena de orgullo a todos los catamarqueños cuando se habla de nuestras alfombras, ellas son cálidas, suaves, bellas y eternas” y afirma: “... por ella pasaron directores, ha cambiado tantas veces de denominación y porque no decirlo tantas generaciones de tejedoras, ellas son las que trabajaron en tantas alfombras que engalanaron los hogares de grandes personalidades no solo de nuestro país sino también del exterior, entre ellos se puede mencionar al Gral. Perón, la Sra. Fortabat, ministros, embajadores, y empresarios que llegaron hasta nuestra fabrica a adquirir las tan prestigiosas y bellas alfombras, confeccionadas por mujeres catamarqueñas. Estas alfombras llegaron a la Casa Blanca de Estados Unidos, a Francia, Alemania, Italia y muchos otros países donde compitieron con las alfombras persas y salieron ganadoras.”

La Fábrica en los Medios de Prensa, donde se refleja el proceso artesanal y atractivo.

Tanto en el ámbito local, regional y nacional reflejaron desde siempre su importancia y trascendencia.

“La fábrica artesanal de alfombras de Catamarca, un lugar en el que se entretienen -de generación en generación – saberes, sueños y colores...todo un símbolo de Catamarca - rescata un antiquísimo patrimonio textil y cultural... se tejen alfombras y tapices que han trascendido las fronteras de la Argentina, compitiendo a nivel internacional con la calidad de las alfombras persas” – Catamarca Viva – 5.12.2016

“La provincia de Catamarca es la única del país que cuenta con una fábrica de alfombras. Cuyo proceso de elaboración es totalmente artesanal, desde el ovillado, el dibujo del diseño, la preparación de la urdimbre, el tejido nudo a nudo y las terminaciones. La misma lleva más de medio siglo vistiendo al mundo, con una producción ininterrumpida y gran reconocimiento nacional e internacional “El Tribuno – 17 junio 2017 – “Vacaciones en Catamarca – fábrica de alfombras en Catamarca”

“Los hilados de Catamarca son conocidos ...La provincia tiene una importante fábrica de alfombras, que funciona en la capital desde hace varias décadas. resulta curioso que trabaje de manera artesanal, y más aún que sea una empresa estatal. del gobierno de la provincia.” La Nación – Alfombras de Catamarca: una fábrica provincial que cumple 65 años” 28.12.2018.-

“Tierra de llamas, alpacas, vicuñas, ovejas y famosa por sus ponchos, la provincia es uno de los mercados de artesanías de la región, con la producción de telares que durante años muestran el entrecruzamiento de tramas y urdimbres en la búsqueda individual de la perfección y la belleza. La tejeduría estatal, dependiente de la Secretaría de Turismo ...alberga a un grupo de trabajadores que todos los días ponen su empeño en la realización de alfombras y tapices con diseños únicos y personalizados que, según los orgullosos empelados “compiten en calidad con las alfombras persas” – Un viaje por Catamarca a través de sus alfombras artesanales – Télam – 12.06.2017

“Considerada la única fábrica de alfombras artesanales de la Argentina, tiene 30 telares donde una mayoría de mujeres tejedoras llega a hacer trabajos con 160.000 nudos por metro cuadrado. Trabajan con lana de ovejas del lugar...” Áreas Globales. Alfombras Artesanales con manos catamarqueñas. 24.09.2014

“En los grandes telares se puede ver a las tejedoras en plena acción, ejecutando la milenaria técnica oriental de la factura de alfombras y tapices, que consiste en ir anudando y recortando el hilo de lana de oveja sobre una urdimbre de hilo y algodón” El Ancasti – Fábrica de Alfombras. 08.04.2015

“Los visitantes maravillados descubrieron de los manos de las artesanas de la fábrica, el arte de pintar con hilos “que toma forma en cada tramo de las alfombras y tapices que allí se realizan, con delicado y minucioso trabajo.” Catamarca actual – la fábrica de alfombras se puede visitar todo el año” – 07.04.2015.

“La fábrica artesanal de alfombras, un emprendimiento que depende del gobierno provincial, donde los mejores exponentes del arte del telar trabajan elaborando alfombras que son reconocidas en todo el mundo, configurando una marca registrada que define a la provincia”. Revista el Federal - Catamarca invita a conocer su tierra a través de sus alfombras artesanales –

“En Catamarca esta la única fábrica de alfombras artesanales de envergadura que hay en Sudamérica”. Áreas Globales – Alfombras artesanales con manos catamarqueñas – 24.09.2014

“Se pueden encontrar más de mil propuestas de diferentes estilos que van desde los estilos bucará, persa, chino, moderno, francés, e inglés hasta los diseños precolombinos. El producto final es personalizado” El Tribuno – 17 junio 2017 – “Vacaciones en Catamarca – fábrica de alfombras en Catamarca”.

Los diseños se dibujan y pintan en papel milimetrado que será la cuadrícula guía “para que las tejedoras eternicen en nudos” -por los diseños- como dicen la nota de Télam. cada milímetro cuadrado representa un nudo.

“El papel milimetrado y pintado por el diseñador orienta la imagen que va tomando forma y color en el telar, y cuya concreción puede demandar varios meses...” Diario El Popular – Catamarca: El arte de las famosas alfombras persas es atractivo turístico. “ 09.03.2014

Este proyecto tiene como antecedente el Expediente N° 2345-D-2019 que está titulado como “Capital Nacional de Alfombras y Tapices Artesanales de Nudos Tejidos a Mano” y que obtuvo media sanción con fecha 20 de

noviembre de 2019, del cual tomamos información para la presente fundamentación.

Para concluir:

Reviste gran importancia Declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en los términos de la ley 26118, la técnica artesanal de tejido de alfombras y tapices por anudado manual en telar vertical, que se realiza en la Fábrica de Alfombras y Tapices de la provincia de Catamarca, pionera en el país y la región del continente.

Este proceso y técnica del tejido, ha perdurado y permanece ajeno a toda forma de estandarización, manteniendo intacto lo tradicional, artesanal e impronta local distintiva, siendo imperioso mantenerlo.

La declaración es decisiva, toda vez que el cuidado, resguardo y transmisión de nuestro patrimonio cultural intangible contribuye a la construcción de una sociedad argentina más equitativa, armoniosa, multicultural, respetuosa, próspera e innovadora.

Declarar a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices artesanales de nudos, es también un reconocimiento que contribuirá a su conocimiento y difusión. Favorecerá el atractivo turístico, cultural, valoración de sus productos locales lo cual redundará en crecimiento y desarrollo, posicionando a Catamarca como destino. Esto nos acerca a la meta del Objetivo N° 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 -ONU-, encaminada a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Por lo expuesto, y en atención a los propósitos que anteceden, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de ley.

SILVANA MICAELA GINOCCHIO
DIPUTADA NACIONAL